



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126390/
STP13672-2022**

**CUI: 11001020400020220189800
NÉSTOR RAFAEL ZÚÑIGA BOLAÑOS**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 29 de septiembre de 2022, resolvió **NEGAR**, la acción de tutela promovida por el apoderado de **NÉSTOR RAFAEL ZÚÑIGA BOLAÑOS**, contra la Sala de Descongestión Laboral No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral identificado con el número 76001310501720160056801, en especial a YOLANDA HERRERA MURGUEITIO y ANDRE FELIPE TELLO BERNAL (defensores de Colpensiones). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS